



PEDIDO DE COMPRA

F. Emisión	Org. Compra	Autorizado Por:	Nº Pedido
05.07.2024	CORP		6200021701

ENTRE PAGINAS S.A.C. RUC: 20507885391 DIRECCIÓN: AV. SIETE N° 229 URB. RINCONADA BAJA - LA MOLINA	Comprador		Moneda	Cond. Pago
	LIBRERÍA EP - 47041313		PEN	F030
	Lugar de Entrega			
		4301 AV. GERARDO UNGER NRO. 6917 INT. MT 05/06 (TERMINAL TERRESTR E PLAZA NORTE) - 150112 INDEPENDENCIA Contacto: - Teléfono:		

Proveedor	Contacto	Teléfonos/Fax/e-mail
20602184065 PRUNI S.A.C. Av. Nilocás Ayllón Int. 16 2925 EL AGUSTINO	Aida Paz López	441-1008 940-481-995

Item	Código	Descripción	F. Entrega	Cant.	UM	Precio Unit.	Sub Total
10	75711	MANGA BERSERK N. 29 9786075284774	15.07.2024	2	UN	0.00	
20	75712	MANGA BERSERK N. 30 9786075285306	15.07.2024	2	UN	0.00	
30	75714	MANGA EDENS ZERO N.7 9786075682969	15.07.2024	2	UN	0.00	
40	75719	MANGA MY HERO ACADEMIA N.26 9786075680361	15.07.2024	2	UN	0.00	
50	75720	MANGA NARUTO N.23 9786075283272	15.07.2024	2	UN	0.00	
60	75721	MANGA ONE PIECE N.17 9786075282664	15.07.2024	2	UN	0.00	
70	75722	MANGA ONE PIECE N.18 9786075282862	15.07.2024	2	UN	0.00	
80	75727	MANGA A SILENT VOICE N.1 9786075289618	15.07.2024	2	UN	0.00	
90	75728	MANGA APOSIMZ N.2 9786075680064	15.07.2024	2	UN	0.00	
100	75729	MANGA ATAQUE DE LOS TITANES - ANSWERS 9786075488332	15.07.2024	2	UN	0.00	
110	75731	COMICS BERSERK N. 27 9786075283722	15.07.2024	2	UN	0.00	
120	75732	COMICS BERSERK N. 28 9786075284095	15.07.2024	2	UN	0.00	
130	75733	COMICS BLUE PERIOD N.9 9786076366936	15.07.2024	2	UN	0.00	
140	75734	COMICS DOROHEDORO N.7 9786076360408	15.07.2024	2	UN	0.00	
150	75735	MANGA DOROHEDORO N.8 9786076361047	15.07.2024	2	UN	0.00	
160	75736	COMICS DR. STONE N.1 9786076340486	15.07.2024	2	UN	0.00	
170	75739	MANGA INUYASHIKI (HOLOGRAPHIC JACKET)N.1 9786075486161	15.07.2024	2	UN	0.00	
180	75740	MANGA KNIGHTS OF SIDONIA N.5 9786075283708	15.07.2024	2	UN	0.00	

Observaciones: Destino Pedido : AV. GERARDO UNGER NRO. 6917 INT. MT 05/06 (TERMINAL TERRESTR INDEPENDENCIA	Total Gravado	0.00 PEN
	Total Exonerado	0.00 PEN
	Total Inafecto	0.00 PEN
	I.G.V.	0.00 PEN
	Total:	0.00 PEN



PEDIDO DE COMPRA

F. Emisión	Org. Compra	Autorizado Por:	N° Pedido
05.07.2024	CORP		6200021701

ENTRE PAGINAS S.A.C. RUC: 20507885391 DIRECCIÓN: AV. SIETE N° 229 URB. RINCONADA BAJA - LA MOLINA	Comprador		Moneda	Cond. Pago
	LIBRERÍA EP - 47041313		PEN	F030
	Lugar de Entrega			
	4301 AV. GERARDO UNGER NRO. 6917 INT. MT 05/06 (TERMINAL TERRESTR E PLAZA NORTE) - 150112 INDEPENDENCIA Contacto: - Teléfono:			

Proveedor	Contacto	Teléfonos/Fax/e-mail
20602184065 PRUNI S.A.C. Av. Nilocás Ayllón Int. 16 2925 EL AGUSTINO	Aida Paz López	441-1008 940-481-995

Item	Código	Descripción	F. Entrega	Cant.	UM	Precio Unit.	Sub Total
190	75744	COMICS MY HERO ACADEMIA N.25 9786076349564	15.07.2024	2	UN	0.00	
200	75745	MANGA NANA N.5 9786076363928	15.07.2024	2	UN	0.00	
210	75746	MANGA NARUTO N.22 9786075283241	15.07.2024	2	UN	0.00	
220	75747	MANGA ONE PIECE N.15 9786075282374	15.07.2024	2	UN	0.00	
230	75748	MANGA ONE PIECE N.16 9786075282510	15.07.2024	2	UN	0.00	
240	75749	MANGA ONE PUNCH MAN N.21 9786076347515	15.07.2024	2	UN	0.00	
250	75750	MANGA RENT-A-GIRLFRIEND N.8 9786075689531	15.07.2024	2	UN	0.00	
260	75751	MANGA SAKAMOTO DAYS N.4 9786075782621	15.07.2024	2	UN	0.00	
270	75753	MANGA TO YOUR ETERNITY N.4 9786076349236	15.07.2024	2	UN	0.00	

Observaciones: Destino Pedido : AV. GERARDO UNGER NRO. 6917 INT. MT 05/06 (TERMINAL TERRESTR INDEPENDENCIA	Total Gravado	0.00 PEN
	Total Exonerado	0.00 PEN
	Total Inafecto	0.00 PEN
	I.G.V.	0.00 PEN
	Total:	0.00 PEN

ACUERDO COMERCIAL: CONDICIONES DE ACEPTACION DE LAS ÓRDENES DE COMPRA y SERVICIOS

Visite nuestra Web de Proveedores: <https://cewproveedores.com>

1. El despacho y/o atención de las Órdenes confirma el Acuerdo de Aceptación a las Condiciones Generales de la presente.
2. No se harán alteraciones en los precios, términos, cantidades, calidades o condiciones de entrega indicadas en las Órdenes sin nuestro consentimiento por escrito y con anterioridad a la fecha o plazos acordados.
3. Todo producto que no fuera del tipo exacto o de acuerdo con las especificaciones o embarcada en contradicción a instrucciones acordadas o en exceso de las cantidades estipuladas o sustituidas por otros productos descritos o alegadas violaciones de cualquier ley, ordenanza u orden administrativa, regla o reglamento, puede ser rechazada por el Comprador y devuelta o retenida por cuenta y riesgo del proveedor.
4. El Comprador cargará al proveedor todos los gastos de embalaje, examen y/o ensayos y reembarque del cualquier producto rechazado por las causas aquí mencionadas.
5. En el caso de devoluciones, todos los gastos incurridos para la devolución serán por cuenta y riesgo del Proveedor.
6. No se pagarán gastos de envases, embarque o transporte a menos que hayan sido previamente convenidos por escrito. La devolución de envases sólo aplicará cuando haya acuerdo escrito entre el Cliente y el Proveedor.
7. Los productos deberán ser empacados en cajas, bolsas, paquetes o similares, etc., y deberán ser suministrados para una adecuada manipulación y almacenamiento.
8. El monto indicado en las Órdenes considera la entrega puesto en piso de nuestros Almacenes o locales anexos, salvo que por escrito se haya establecido la entrega física en otras condiciones. En ningún caso se aceptarán valores superiores a los indicados en la orden.
9. Cuando el despacho o traslado sea por motivo de venta, la ENTREGA de MATERIALES y/o Artículos deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Guía de Remisión adjuntando copia de Orden de Compra.
 - b) La Guía de Remisión debe guardar relación y coherencia con lo solicitado (ítems y cantidades) de la Orden de Compra.
 - c) El recepcionista de los materiales deberá ingresarlos a nuestro Sistema SAP y emitir inmediatamente el documento de ingreso (Entrada de Mercadería) respectivo cuyo correlativo se inicia con 57.... Dicho(s) documento(s) deberá registrarlo en la Factura u otro Comprobante de Pago que va presentar.
 - d) Las guías de remisión remitente y transportista deben tener Sello, Firma, Nombre y DNI del Recepcionista de manera legible.
10. La ENTREGA DE SERVICIOS deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - a) El Proveedor durante la realización del servicio deberán consignar el número de orden de compra en todos los documentos que emitan y/o al finalizar su servicio emitirá un Informe y/o Reporte (Entregable) que deberá contar con la aprobación del Usuario del Servicio y el Área técnica correspondiente.
 - b) El usuario o el solicitante del servicio en señal de conformidad de lo recibido deberá ingresarlo a nuestro sistema SAP generando la Hoja de Entrada de Servicios "HES", cuyo correlativo se inicia con 10...
 - c) El proveedor debe solicitar el número de la HES firmada por el usuario y con este documento emitir la factura y/o comprobante correspondiente.
11. Para la PRESENTACION DE FACTURAS o Comprobante de Pagos son requisitos:
 - a) Comprobante de pago y/o factura en original destinatario, sunat y remitente de ser comprobantes manuales. Para los comprobantes electrónicos debe presentar 2 copias (destinatario y cargo) con su respectiva validación en el portal de la sunat.
 - b) Orden de compra impresa.
 - c) Guía remisión manual destinatario original sellada y firmada por ambas partes y Guía remisión electrónica original solo firma original del usuario receptor.
 - d) Hoja de Entrada de Mercadería (EM) - En caso sea un bien
 - e) Hoja de Entrada de Servicio (HES) firmada por el usuario del negocio - cuándo se haya prestado un servicio
 - f) Contrato, valorizaciones, fotografías del evento, informes, presupuesto o cotización aceptada por ambas partes cuando corresponda.
 - g) Cuando el despacho o traslado se ha realizado con motivo de venta sujeta a confirmación la factura deberá ser presentada con la "Hoja de Liquidación de Ventas".
12. El proveedor se obliga a remitir la factura en la forma prescrita por las disposiciones legales vigentes.
13. Nos reservamos el derecho de anular parcial o totalmente, si el producto de acuerdo con las especificaciones aquí acordadas no está listo para el despacho en las fechas y cantidades fijadas, o se llegare a reclamar que la mercadería requerida bajo este pedido viola cualquier patente, marca registrada o derecho de propiedad.
14. Para los materiales en devolución nos reservamos el derecho de dar por cerrada la atención de la Orden de Compra y/o pedir su cambio sin eximir de responsabilidades al Proveedor por los perjuicios ocasionados.
15. En el caso de devoluciones de facturas ya pagadas, por materiales que durante el uso y/o almacenamiento recién se detecten como no conformes nos reservamos el derecho de solicitar una Nota de Crédito y/o emitir una Nota de Débito, ambas aplicables al saldo de la cuenta por pagar o pedir la devolución monetaria según sea el caso.
16. Los Proveedores deberán marcar los productos y/o empaques con nuestro número de pedido, nuestro código interno y/o código EAN, cuando sea aplicable, de común acuerdo.
17. Los productos que nos serán suministrados deberán cumplir con todas las normativas aplicables para su uso o consumo, deberán contar con la aprobación explícitas de las áreas usuarias, de control de calidad y demás áreas de aprobación y control del cliente.
18. Las facturas no generarán intereses moratorios ni compensatorios salvo indicación explícita en la presente Orden.
19. Los Servicios que se realizan deben contar con las Pólizas de Seguro Contra Trabajos de Riesgos (SCRT) propios del servicio a brindar, éstos deben cumplir con los exigidos por Ley y/o normativa aplicable a los trabajos a realizar.
20. Es obligación del Proveedor de Servicios y requisito para ingresar a nuestros Locales contar con un Plan de Trabajo que incluya la seguridad y el manejo medio ambiental derivados del servicio pedido. Así como cumplir con los Reglamentos Internos de los sitios de trabajo.
21. Nos reservamos el derecho de aplicar penalidades del 0.5% por cada día de atraso, salvo exista acuerdos por escrito que indiquen exoneración u otras tasas o límites a la penalidad indicada en esta cláusula.
22. El horario de recepción a los proveedores de materiales será de Lunes a Viernes desde 8:30 am a 5 pm, salvo expresamente el Almacén de despacho tenga horarios ampliados o reducidos o en mutuo acuerdo se definan las condiciones de despacho.
23. El vencimiento de los plazos de pagos rige o se inicia a partir de la Recepción Física de los Comprobantes de Pagos (Sunat) y sus sustentos (ver punto 11) en nuestras Oficinas autorizadas y cuenten con Sello, Firma, DNI y Nombre del Recepcionista de manera legible.
24. El proveedor se compromete a proteger, defender, mantener a salvo o indemnizar al Comprador de o contra responsabilidad y gastos emanados por alegatos, infringimientos de patentes, marca o propiedad de los productos suministrados bajo esta Orden o surgida por muerte o daño a persona o propiedad o por quien lo sufra alegando ser el resultado del producto abastecido, o por la falta de cumplimiento con las especificaciones o garantías expresadas o extendidas del proveedor, o que emanaran de alegadas violaciones por tal producto en su producción o contra cualquier ley, ordenanza, orden administrativa o reglamentación.
25. De acuerdo a la Resolución de Superintendencia N° 211-2015/SUNAT, a partir del 01.01.2016 es obligatorio que todo comprobante de pago cuente con un tercer ejemplar - Factura Negociable para tener validez por lo que solicitamos Anexar una copia simple de la Factura Negociable (parte delantera) a cada factura que entreguen a Recepción, siempre que la condición de pago acordada sea al crédito.

Cliente

Proveedor